



LANÚS
MUNICIPIO

28 AGO 2018
LANUS,

RESOLUCION

Nº 1044 -

Visto que de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 225/18, se le acordó licencia extraordinaria sin goce de sueldo al agente Santiago Nahuel MASSARA, Legajo N° 23311/2,

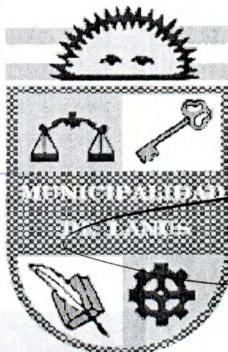
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE

- 1º.-** Dejase sin efecto a partir del día 3 de agosto de 2018, la licencia extraordinaria sin goce de sueldo, concedida al agente Santiago Nahuel MASSARA, Legajo N° 23311/2, mediante Resolución N° 225/18.-
- 2º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Recursos Humanos, Subsecretaría de Innovación y Tecnología; y archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
✓ Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL

